



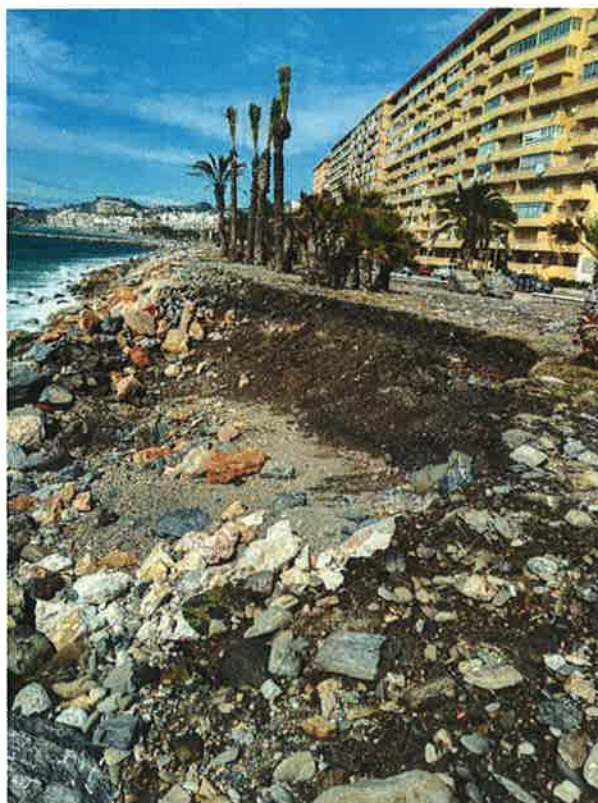
**FICHA PARA LA VALORACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LOS TEMPORALES DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO 2018 EN LAS COSTAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA.**

**Defensa Paseo Reina Sofía. TM Almuñécar.**

<b>PLAYA AFECTADA MUNICIPIO</b>	Defensa Paseo Reina Sofía. TM Almuñécar
<b>DESCRIPCIÓN DEL DAÑO</b>	<p>Los temporales de poniente del 18 de marzo han arruinado la defensa del paseo marítimo Reina Sofía</p> <p>La situación descrita, representa un grave peligro, ya que el paseo a una cota de unos 4 metros sobre el mar se encuentra sin protección frente a otros temporales, lo que supone un grave riesgo de afección al paseo y a todos los servicios, calzada, acerados, así como a las personas.</p> <p>El paseo marítimo administrativamente está cedido en concesión al Ayuntamiento de Almuñécar, desde el muro de ribera, encontrándose la defensa de escollera fuera de dicha concesión y por tanto, dentro de los bienes de DPMT gestionados por el Estado.</p>
<b>VALORACIÓN CUALITATIVA</b>	Grave
<b>ACTUACIÓN PROPUESTA</b>	<p>Se propone la aportación de 8.000 Tn de escollera procedentes de cantera para conformar estructura de defensa, reponiendo la situación previa a la acciones de los temporales.</p> <p>En relación con el trámite ambiental de la actuación propuesta, la misma debe quedar exenta de dicho trámite, dada la naturaleza de la misma, reparación de defensa ya existente.</p>

SITUACION DE LA ACTUACIÓN

18 y 19 de marzo 2018









**FICHA PARA LA VALORACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LOS TEMPORALES DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO 2018 EN LAS COSTAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA.**

**REPARACIÓN DE DAÑOS EN PLAYA GRANADA TM. MOTRIL**

<b>PLAYA AFECTADA MUNICIPIO</b>	Playa Granada. TM Motril y playa de La Cagailla TM Salobreña.
<b>DESCRIPCION DEL DAÑO</b>	<p>Los temporales de poniente del mes de febrero y marzo, clima marítimo extremal dominante en la zona, han agravado el estado de erosión de la fachada marítima de la margen izquierda del Guadalefo en sus playas de La Cagailla y playa Granada. La forma en planta de la referida fachada marítima no se encuentra en equilibrio frente a las acciones de los temporales de ponientes dominantes, lo que provoca por efecto de aquellos, una acusada regresión en las playas mencionadas, generando transporte de sedimentos longitudinal de poniente a levante, y con ello, una gran acumulación de áridos en el dique de poniente del puerto de Motril.</p> <p>La situación descrita, erosión e inadecuada distribución de los áridos en el sistema, conlleva la pérdida de funcionalidad de las playas referidas, pérdida de defensa de las propiedades colindantes con el dominio público, así como pérdida de los usos lúdicos humanos, muy valorados en la zona.</p>
<b>VALORACIÓN CUALITATIVA</b>	Grave
<b>ACTUACION PROPUESTA</b>	<p>Se propone la aportación de 200.000 m<sup>3</sup> procedentes de la playa del Poniente y el Cable, playas en acreción, por transporte sedimentario procedente de las playas a poniente de aquellas, playa de Granada y La Cagailla, TTMM Salobreña y Motril, erosionadas por los temporales de poniente de las pasadas fechas.</p> <p>Con ello se pretende garantizar anchos de playa seca para los usos socioeconómicos que tiene lugar en esta fachada marítima, garantizar el estado previo de protección de colindantes, restituyendo la situación inmediatamente anterior a los temporales de poniente de las pasadas fechas.</p>



	<p>En relación con el trámite ambiental de la actuación propuesta, la misma debe quedar exenta de dicho trámite, dada la naturaleza de la misma, dado que dicha regeneración se realizará de trasvase, procedente de playa de Poniente y Cable, dentro de la misma unidad fisiográfica.</p>
--	---

### SITUACION DE LA ACTUACIÓN





19 de marzo 2018



